

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª Inst. Distrito C. y C. 6ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/OTROS (D.N.I. 25.693.738) (D.N.I. 32.075.731) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° CUIJ 21-01245541-8 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 8 de Septiembre de 2016 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros. Entre Ríos 238. Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Citroën, Tipo Sedan 5 ptas. Modelo Berlingo Multispace 1.9 D Full; motor marca Citroën N° 10DXDN0005512; chasis marca Citroën N° 8BCMFWJYBAG528720; uso privado, Año 2010, usado. Dominio ITK 915.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 2 de Villa Constitución, surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado y prenda el 13/01/2015 por \$ 110.528.- perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones.- Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, y que da cuenta el acta obrante en autos, con la base de \$ 35.073.49.- si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco los hubiere con la retasa del 50% como última base.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate, el 10% del precio de su compra, con más el 10% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas de realizada la subasta, mediante depósito en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria.- Para el caso que las sumas a abonarse superen el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o en su defecto deberá depositar, previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos (Comunicación "A" 5147 del 23-11-10 B.C.R.A.). Se, hace constar que es condición de subasta que las patentes que se adeudaren como así también los impuestos nacionales y/o provinciales, como así las deudas por patentes y/o multas, gastos e impuesto por transferencia, radicación, gastos de retiro, traslado, IVA si correspondiere son a cargo exclusivo del adquirente.- De comprarse en comisión debe ser indefectiblemente comunicado en el acto del remate, haciéndose saber los datos personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta.- A los fines de la exhibición del automóvil a subastar, designase los dos días hábiles anteriores de 16 a 17 hs. en calle Italia N° 1036, Rosario.- Luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 26 de Agosto de 2016. Fdo. María Belén Baclini, secretaria.

§ 416 300335 Sep. 1 Sep. 2